



**EXPEDIENTE: 9991/2020**

**ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA (ARTICULO 140 LCSP)**

**MESA DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS PARA EL ENTORNO COLABORATIVO DE LA CARM EN LA PLATAFORMA OFFICE 365, 2020-2023**

**PRESIDENTE:**

Diego Pedro García García, Subdirector General de Informática Corporativa de la Dirección General de Informática Corporativa, por delegación de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda (Resolución 17/04/2020).

**VOCAL:**

Juan José Gil Martínez, Jefe Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Informática Corporativa.

**ASESORIA JURÍDICA:**

Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

**INTERVENCION:**

José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia y Hacienda, que actúa en representación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

**SECRETARIO:**

Antonio Pérez García, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del gasto de la Dirección General de Patrimonio.

En la ciudad de Murcia siendo las doce horas treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinte y en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente 9991/2020 Adquisición centralizada de suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la CARM en la plataforma Office 365, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 27/02/2020, para proceder al examen de la documentación acreditativa (art.º 140 LCSP) de la empresa propuesta como adjudicataria: IaaS365, S.L.

Se da por constituida la Mesa de contratación por el Presidente. Se pone en conocimiento de la Mesa, Informe de los Técnicos asistentes a la misma de fecha 17/06/2020, en el que argumentan que se ha apreciado error material en el desglose de precios de licencias en la oferta presentada por el propuesto como adjudicatario IaaS365, S.L.

Por el Presidente de la Mesa se plantea al resto de miembros si procede pedir una aclaración a la empresa y la aportación de una tabla de importes unitarios **redondeados** al céntimo de euro para cada producto, de forma que la cantidad resultante de multiplicar el máximo de ítems contratable por los precios unitarios sea igual o inferior al importe total propuesto por la misma.





Por la Mesa de contratación se acepta y se solicita requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, laaS365, S.L. aclaración sobre el ajuste de precios del suministro (Suscripción de licencias Office365), en los términos expresados en el párrafo anterior, dándole un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

Se procede a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria laaS365, S.L. en fecha 17/06/2020, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y en la cláusula 6.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, apreciando la Mesa que la empresa citada ha presentado los documentos exigidos a excepción del bastanteo de poder dándole un plazo de 3 días hábiles para su subsanación.

Por la Mesa de Contratación se interesa a los Técnicos Asesores de la misma emitan informe sobre la documentación presentada en lo referente a:

- Solvencia técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional.
- Compromiso de adscripción de medios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación del expediente 9991/2020, a las 14:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

El Presidente: Diego Pedro García García, (fecha y firma electrónica al margen).

El Secretario: Antonio Pérez García (fecha y firma electrónica al margen).

